CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PROVIDENCIA GOC N° 114/2022

A : DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES
REF. : PRECIOS REFERENCIALES SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS.
FECHA : 03 DE AGOSTO DE 2022.

Conforme a la Resolución de la DNCP Nº 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03, y se informa cuanto sigue:

Para la obtención de los precios referenciales para el llamado de referencia se ha solicitado vía correo electrónico las cotizaciones pertinentes conforme a las especificaciones técnicas solicitadas a las empresas:

- ✓ **BM SERVICIOS GENERALES de BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME**
- ✓ **NOLBERTO FERNANDEZ SANCHEZ**
- ✓ **EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.**
- ✓ **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN S.R.L.**
- ✓ **BENITO ROJAS**
- ✓ **ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES**

De las solicitudes enviadas, no se ha obtenido respuesta de ninguno.

El precio referencial utilizado a fin de obtener los precios que aseguren al Estado las mejores condiciones, Adjudicaciones anteriores de la CONATEL (2020-2019-2018), conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 en su Art. 1º en la cual se aprueba la guía de elaboración de precios referenciales y en su Anexo como Método para la elaboración de Precios Referenciales en el Punto 3 menciona que se podrá utilizar Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, y en el Punto 4 menciona que se podrá utilizar precios de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, y Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación.

Atentamente.

ING. OSCAR MORINIGO
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

MEMORÁNDUM UPyEM/DGC-GOC N° 265/2022

A : **Gerencia Operativa de Contrataciones.**

De : **Lorena Kirmser – Jefa – Unidad de Planificacion y Estudios de Mercado.**

Fecha : **03/08/2022**

Referencia: REMISION DE PRECIOS DE REFERENCIALES – ADQUISICION DE PERIDICOS, REVISTAS Y SEMANARIOS.

Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de poner a su conocimiento los precios de referencia para el **ADQUISICION DE PERIODICOS REVISTAS Y SEMANARIOS,** conforme a la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Publicas en el Marco de la Ley 2051/03, y se informa cuanto sigue:

Para la obtención de los precios referenciales para el llamado de referencia se ha solicitado via correo electrónico las cotizaciones pertinentes conforme a la especificaciones técnicas solicitadas a las empresas:

- ✓ **BM SERVICIOS GENERALES de BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME**
- ✓ **NOLBERTO FERNANDEZ SANCHEZ**
- ✓ **EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.**
- ✓ **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN S.R.L.**
- ✓ **BENITO ROJAS**
- ✓ **ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES**

De las solicitudes enviadas, no se ha obtenido respuesta de ninguno.

El precio referencial utilizado a fin de obtener los precios que aseguren al Estado las mejores condiciones, Adjudicaciones anteriores de la CONATEL (2020-2019-2018), conforme a la Resolucion DNCP N° 1890/2020 en su Art. 1° en la cual se aprueba la guía de elaboración de precios referenciales y en su Anexo como Metodo para la elaboración de Precios Referenciales en el Punto 3 menciona que se podra utilizar Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, y en el Punto 4 menciona que se podra utilizar precios de potenciales oferentes requeridos a travez de cualquier mecanismo, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, y Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia.

Atentamente.

A: DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES
A sus efectos.

Ing. Oscar Morínigo
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones
CONATEL

LORENA KIRMSER G. – JEFA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS DE MERCADO

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
A sus efectos.

Ing. Oscar Morínigo
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones
CONATEL

ABG. LOURDES CAROLINA ROJAS E. - JEFA
DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES

CC/LK

PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asuncion, 03 de agosto de 2022

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo de 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion individualizado como ADQUISICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y SEMANARIOS

ADQUISICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y SEMANARIOS

Ítem	DESCRIPCION	Cantidad	Presentacion	PRECIO UNITARIO GS. (IVA INCLUIDO) ADJUDICACION CONATEL 2020 ID N° 379.810	PRECIO UNITARIO GS. (IVA INCLUIDO) ADJUDICACION CONATEL 2019 ID N° 357.637	PRECIO UNITARIO GS. (IVA INCLUIDO) ADJUDICACION CONATEL 2018 ID N° 345.681	PRECIO PROMEDIO UNITARIO REFERENCIAL	15% ADICIONAL AL PRECIO PROMEDIO	25% MENOS AL PRECIOS PROMEDIO
1	Diario ABC COLOR (Mar- Vie-Dom)	1	Unidad	8.800	7.500	7.500	**7.933**	9.123	5.950
2	Diario ABC COLOR (Lun-Mie-Jue-Sab)	1	Unidad	8.800	7.500	7.500	**7.933**	9.123	5.950
3	Diario ULTIMA HORA (Mar- Vie-Dom)	1	Unidad	8.800	7.500	7.500	**7.933**	9.123	5.950
4	Diario ULTIMA HORA (Lun-Mie-Jue-Sab)	1	Unidad	8.800	7.500	7.500	**7.933**	9.123	5.950
5	Diario LA NACION (Martes y Domingo)	1	Unidad	11.000	7.500	7.500	**8.667**	9.967	6.500
6	Diario LA NACION (Lun- Mie-Jue- Vie-Sab)	1	Unidad	8.800	7.500	7.500	**7.933**	9.123	5.950
7	Diario POPULAR (Lunes y Sabado)	1	Unidad	4.000	3.500	3.500	**3.667**	4.217	2.750
8	Diario POPULAR (Domingo)	1	Unidad	4.000	3.500	3.500	**3.667**	4.217	2.750
9	Diario 5 Dias	1	Unidad	13.500	12.000	14.000	**13.167**	15.142	9.875

LOS PRECIOS REFERENCIALES SON PRECIOS UNITARIOS

SE ADJUNTA AL PRESENTE, COPIAS DE LAS REFERENCIAS MENCIONADAS EN EL CUADRO PRECEDENTE

Observacion: Los precios puestos en los llamados son REFERENCIALES, es decir, al solo efecto de determinar un Presupuesto (una presuncion de lo que podria costar el bien o servicio), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcion a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no asi la CONVOCANTE. Los precios de mercado son dinamicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en funcion a las condiciones economicas no solo del pais sino tambien de la region.

Ing. Oscar Morínigo
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones
CONATEL

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - ADQUISICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y SEMANARIOS

GOC Contratación

jue 28/7/2022 08:38

Para:adminsitracion@diarioexpress.com.py <adminsitracion@diarioexpress.com.py>;

Cc:contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>;

2 archivos adjuntos (123 KB)

EE.TT - PERIODICOS.pdf; PRECIOS REFERENCIALES - ADQUISICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y SEMANARIOS.xlsx;

SEÑORES

ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - ADQUISICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y SEMANARIOS

GOC Contratación

jue 28/7/2022 08:38

Para:benito1557259@gmail.com <benito1557259@gmail.com>;

Cc:contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>;

2 archivos adjuntos (123 KB)

EE.TT - PERIODICOS.pdf; PRECIOS REFERENCIALES - ADQUISICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y SEMANARIOS.xlsx;

SEÑORES

BENITO ROJAS

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - ADQUISICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y SEMANARIOS

GOC Contratación

jue 28/7/2022 08:39

Para:yoyogavilan@hotmail.es <yoyogavilan@hotmail.es>;

Cc:contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>;

2 archivos adjuntos (123 KB)

EE.TT - PERIODICOS.pdf; PRECIOS REFERENCIALES - ADQUISICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y SEMANARIOS.xlsx;

SEÑORES

DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN S.R.L.

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - ADQUISICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y SEMANARIOS

GOC Contratación

jue 28/7/2022 08:41

Para:administracion@5dias.com.py <administracion@5dias.com.py>;

Cc:contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>;

2 archivos adjuntos (123 KB)

EE.TT - PERIODICOS.pdf; PRECIOS REFERENCIALES - ADQUISICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y SEMANARIOS.xlsx;

SEÑORES

EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - ADQUISICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y SEMANARIOS

GOC Contratación

jue 28/7/2022 08:41

Para:ralph457@hotmail.com <ralph457@hotmail.com>;

Cc:contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>;

2 archivos adjuntos (123 KB)

EE.TT - PERIODICOS.pdf; PRECIOS REFERENCIALES - ADQUISICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y SEMANARIOS.xlsx;

SEÑORES

NOLBERTO FERNANDEZ SANCHEZ

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - ADQUISICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y SEMANARIOS

GOC Contratación

jue 28/7/2022 08:43

Para:blancamarin_17@hotmail.com <blancamarin_17@hotmail.com>;

Cc:contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>;

2 archivos adjuntos (123 KB)

EE.TT - PERIODICOS.pdf; PRECIOS REFERENCIALES - ADQUISICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y SEMANARIOS.xlsx;

SEÑORES

BM SERVICIOS GENERALES de BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME

os dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RECIBÍ CONFORME
FECHA: 04 NOV. 2020
FIRMA
HORA: 9:20

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 2473/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020 - "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y SEMANARIOS" - ID Nº 379.810.

Asunción, 29 de octubre de 2020.

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 2025/2020 para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2019 - "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y SEMANARIOS" - ID Nº 379.810** de fecha 02 de setiembre de 2020, y la Providencia G.O.C. N° 155/2020 de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de fecha 27 de octubre de 2020;

CONSIDERANDO: Que, el Informe de Evaluación, indica que, conforme lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO, por un Monto Mínimo de G. 56.700.000.- (guaraníes cincuenta y seis millones setecientos mil) IVA Incluido y un Monto Máximo de G. 113.400.000.- (guaraníes ciento trece millones cuatrocientos mil) IVA Incluido, prevaleciendo los precios unitarios ofertados, y la vigencia del contrato es desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de sus obligaciones. **La duración del servicio es de 12 (doce) meses.**

Que, para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 113.400.000.- (Guaraníes ciento trece millones cuatrocientos mil), en el Sub Grupo de Gasto 330 Útiles de oficinas, Productos de papel y cartón e impresos, siendo el monto que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2020 de Gs. 66.150.000.- (Guaraníes sesenta y seis millones ciento cincuenta mil), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 99/2020.

Que, conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la única oferta solvente que cumple con las condiciones legales, técnicas estipuladas, y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020 - "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y SEMANARIOS" - ID Nº 379.810** a la Empresa **BM CARTEL** de Blanca Marín, con RUC Nº 388.022-2, bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO, por un Monto Mínimo de G. 56.700.000.- (guaraníes cincuenta y seis millones setecientos mil) IVA Incluido y un Monto Máximo de G. 113.400.000.- (guaraníes ciento trece millones cuatrocientos mil) IVA Incluido, prevaleciendo los precios unitarios ofertados, y la vigencia del contrato es desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de sus obligaciones. **La duración del servicio es de 12 (doce) meses**; el monto que podrá ser aplicado al Ejercicio Fiscal 2020 es de Gs. 66.150.000.- (Guaraníes sesenta y seis millones ciento cincuenta mil), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 99/2020, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2021 sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva y en razón al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 en el cual se menciona... ***" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***...y

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO: El Directorio de CONATEL, en sesión ordinaria del 29 de octubre de 2020, Acta Nº 49/2020, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley 642/95 de Telecomunicaciones.

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR, la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020 - "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y SEMANARIOS" - ID Nº 379.810** a la Empresa **BM CARTEL** de Blanca Marín, con RUC Nº 388.022-2, bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO, por un Monto Mínimo de G. 56.700.000.- (guaraníes cincuenta y seis millones setecientos mil) IVA Incluido y un Monto Máximo de G. 113.400.000.- (guaraníes ciento trece millones cuatrocientos mil) IVA Incluido, prevaleciendo los precios unitarios ofertados, y la vigencia del contrato es desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de sus obligaciones. **La duración del servicio es de 12 (doce) meses**; el

monto que podrá ser aplicado al Ejercicio Fiscal 2020 es de Gs. 66.150.000.- (Guaraníes sesenta y seis millones ciento cincuenta mil), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 99/2020, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2021 sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva, y en razón al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 en el cual se menciona... ***" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***...

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

IGNACIO JAVIER VIVEROS SANCHEZ
Presidente Interino
Res. Dir. Nº 2473/2020

CONATEL
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
☐ DPTO. DE CONTRATOS
☐ DPTO. DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
☐ ASESORÍA - GOC
☐ SECRETARIA
FECHA: 04 NOV. 2020
OBSERVACIONES:

Recibido
Daisy F.
19/06/19

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 1307/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2019 - "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y SEMANARIOS" - ID Nº 357.637.

Asunción, 14 de junio de 2019

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 1040/2019 para la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2019 - "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y SEMANARIOS" - ID Nº 357.637 de fecha 10 de mayo de 2019, y la Providencia G.O.C. N° 90/2019 de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de fecha 06 de junio de 2019, y;

CONSIDERANDO: Que, el Informe de Evaluación, indica que, conforme lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, en la Modalidad de Contrato Abierto, por cantidades mínimas y máximas, y el contrato entrará en vigor desde el 9 (nueve) de junio de 2019 por un periodo de 12 (doce) meses.

Que, Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 98.280.000 (Guaraníes noventa y ocho millones doscientos ochenta mil), en el Sub Grupo de Gasto 330 Útiles de oficinas, Productos de papel y cartón e impresos, siendo el monto que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2019 de Gs. 65.520.000.- (Guaraníes sesenta y cinco millones quinientos veinte mil), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 75/2019.

Que, Conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la única oferta solvente que cumple con las condiciones legales, técnicas estipuladas, y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2019 - "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y SEMANARIOS" - ID Nº 357.637 a la Empresa DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres., con RUC Nº 786584-8, bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO, en base a las cantidades mínimas y máximas establecidas, siendo el monto total máximo ofertado de G. 91.100.000.- (Guaraníes noventa y un millones cien mil) IVA Incluido, prevaleciendo los precios unitarios ofertados, y el contrato entrará en vigor desde el 9 (nueve) de junio de 2019 por un periodo de 12 (doce) meses.; el monto que podrá ser aplicado al Ejercicio Fiscal 2019 es de Gs. 65.520.000.- (Guaraníes sesenta y cinco millones quinientos veinte mil), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 75/2019., quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2020 sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva y en razón al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 en el cual se menciona... *" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de CONATEL, en sesión ordinaria del 14 de junio de 2019, Acta Nº 24/2019, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley 642/95 de Telecomunicaciones.

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR, la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2019 - "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y SEMANARIOS" - ID Nº 357.637 a la Empresa DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres., con RUC Nº 786584-8, bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO, en base a las cantidades mínimas y máximas establecidas, siendo el monto total máximo ofertado de G. 91.100.000.- (Guaraníes noventa y un millones cien mil) IVA Incluido, prevaleciendo los precios unitarios ofertados, y el contrato entrará en vigor desde el 9 (nueve) de junio de 2019 por un periodo de 12 (doce) meses.; el monto que podrá ser aplicado al Ejercicio Fiscal 2019 es de Gs. 65.520.000.- (Guaraníes sesenta y cinco millones quinientos veinte mil), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 75/2019., quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2020 sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva, y en razón al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 en el cual se menciona... *" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*.

Art. 2° Autorizar a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABOG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI
Presidente
Res. Dir. N° 1307/2019

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 837/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2018 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y SEMANARIOS" - ID Nº 345681.

Asunción, 08 de junio de 2018.

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité conformado por Resolución de Directorio N° 713/2018 para la Contratación Directa N° 12/2018 "**ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y SEMANARIOS" - ID Nº 345681**, de fecha 01 de junio de 2018, y el PROVIDENCIA G.O.C. N° 45/2018 de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de fecha 04 de junio de 2018;

CONSIDERANDO: Que, conforme lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es por el TOTAL, en la Modalidad de Contrato Abierto, por cantidades mínimas y máximas, y la vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones, siendo de plazo del servicio de 12(doce) meses; y que para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 126.000.000.- (Guaraníes ciento veintiséis millones) en el Sub Grupo de Gasto 330 Útiles de oficinas, Productos de papel y cartón e impresos, siendo el monto que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2018 de G. 63.000.000.- (Guaraníes sesenta y tres millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 101/2018.

Que, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y en razón al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 en el cual se menciona... ***" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***...y la necesidad de realizar la contratación, para la **ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS Y SEMANARIOS** y lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, pudiendo proseguirse con los trámites para la adjudicación, si la Máxima Autoridad lo estima conveniente, y en virtud a lo estipulado en el ***Artículo 63 de la Ley de Contrataciones Públicas. Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3.*** **presente el precio evaluado como más bajo".**

Que, en razón de presentar la oferta solvente que cumple con las condiciones legales, técnicas estipuladas, y poseen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **Contratación Directa Nº 12/2018 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y SEMANARIOS" - ID Nº 345681,** a la empresa **DIARIO EXPRESS de Alfredo E. Lird C.**, con RUC Nº 786584-8, bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO, **en base a las cantidades mínimas y máximas**, siendo el monto total máximo de G. 93.100.000.- (Guaraníes noventa y tres millones cien mil) IVA Incluido y por un monto total mínimo de G. 48.125.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones ciento veinticinco mil) IVA Incluido, prevaleciendo los precios unitarios ofertados siendo la vigencia del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones y el plazo del servicio de 12(doce) meses, contados a partir del 08 de junio de 2018; el monto que podrá ser aplicado al Ejercicio Fiscal 2018 de G. 63.000.000.- (Guaraníes sesenta y tres millones), según CDP N°101/2018, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2019 sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO: El Directorio de CONATEL, en sesión ordinaria del 08 de junio de 2018, Acta Nº 26/2018, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley 642/95 de Telecomunicaciones,

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la **Contratación Directa Nº 12/2018 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y SEMANARIOS" - ID Nº 345681,** a la Empresa **DIARIO EXPRESS de Alfredo E. Lird C.**, con RUC Nº 786584-8, bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO, **en base a las cantidades mínimas y máximas establecidas**, siendo el monto total máximo ofertado de G. 93.100.000.- (Guaraníes noventa y tres millones cien mil) IVA Incluido y un monto total mínimo de GS. 48.125.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones ciento veinticinco mil) IVA Incluido, prevaleciendo los precios unitarios

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

ofertados, siendo la vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones y el plazo de servicio de 12(doce) meses, contados a partir del 8 de junio de 2018; el monto que podrá ser aplicado al Ejercicio Fiscal 2018 es de Gs. 63.000.000.- (Guaraníes sesenta y tres millones), según CDP N° 101/2018, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2019 sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.; y

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MIRIAN TERESITA PALACIOS
Presidenta
Res. Dir. N° 837/2018

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL